



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 ENE. 1986

Expte. N° 18.210/85

VISTO:

Este expediente por el cual se le hizo entrega de trescientos setenta australes (A 370,00) a la Dirección General de Obras y Servicios, con imputación al ejercicio 1985, según la orden de pago N° 1.160/85 del 14 de Octubre último, obrante a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a la reparación de vehículos / automotores a cargo de la citada dependencia;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta antes del 30 de Diciembre pasado, habiéndose producido gastos por igual cantidad que la mencionada;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Dirección General de Obras y Servicios por trescientos setenta australes (A 370,00), según comprobantes / que obran en este expediente, relacionados con la reparación de distintos vehículos automotores de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Establecer que esa cantidad fue imputada en la partida 12. 1210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO del presupuesto por el ejercicio 1985.- P. 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 012 - 86